



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 14 de agosto de 2017

VISTO

La realización de la Séptima Edición de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial, organizada por el Observatorio Astronómico de Córdoba, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir gastos de traslados del tribunal evaluador, tutores y participantes durante la instancia final, para la entrega de premios y el cierre general;

Que la mencionada Olimpiada es organizada en forma conjunta con APADIM Córdoba;

Que se convoca la participación de alumnos del nivel medio de todo el país, con distintos grados de discapacidad;

Que se pretende crear a través de la Astronomía un espacio de desarrollo personal, y a su vez fomentar las relaciones y vínculos entre las personas, docentes e instituciones de nuestro país.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la transferencia de Pesos: Veinte mil (\$ 20.000,00) al Observatorio Astronómico de Córdoba de la UNC, para solventar gastos de traslados del tribunal evaluador, participantes y tutores de la 7ma. Edición de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial.

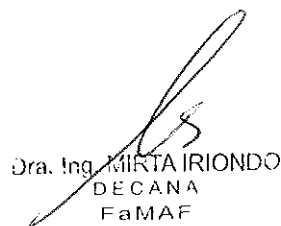
ARTÍCULO 2º : Imputar el mismo a las partidas del presupuesto en vigencia

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 440/2017

am


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF